



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 07/2020  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y  
DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

**CONSTANCIA DE NO DESAHOGO  
POR FALTA DE QUORUM REQUERIDO**

**01 DE DICIEMBRE DE 2020**

Sita en el Primer Complejo Creativo, en la sala de juntas ubicada en el Piso 5 cinco, de la Torre A, ubicado en la calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco (Casi esq. Dr. Baeza Alzaga), C. P. 44100, el día 01 uno de diciembre de 2020 veinte, siendo las **13:30** trece horas con treinta minutos, dio inicio la Sesión Ordinaria 07/2020 del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado Jalisco**, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos legales conducentes.

Preside la Sesión la **Licenciada Leticia Orozco Rubio**, en su carácter de Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la de "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", designación realizada por el **Licenciado Antonio Salazar Gómez**, Presidente del Comité de Adquisiciones y Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

Acto continuo, la presidente Suplente da la más cordial bienvenida a los miembros asistentes de este cuerpo colegiado, así también en este acto hace constar que, atendiendo a las medidas preventivas implementadas por la Organización Mundial de la Salud, así como Gobierno Federal y Estatal, se prevé que para la sustanciación de los procesos administrativos como el que nos ocupa, el trabajo podrá ser vía remota, en consecuencia la presente sesión del Comité de Adquisiciones, será presencial y en línea a través de aplicación designada para tal efecto, por lo que se da fe de la presencia en las instalaciones de este organismo de la suscrita Licenciada Leticia Orozco Rubio, Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, así también se hace constar a presencia de la Licenciada Iliana Rizo Rivera, representante de la Secretaría de



Administración del Estado de Jalisco: por otro lado se hace constar que los demás miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, comparecen vía remota o en línea.

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:**

#### **Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.**

Para empezar a abordar la presente sesión, la Presidente Suplente y Secretario Técnico del comité, nuevamente dio la más cordial bienvenida y agradeció a los miembros integrantes de este Comité su presencia a esta sesión, procediendo a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del inicio de la sesión llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes de manera presencial y vía remota los siguientes miembros de este cuerpo colegiado:

	<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA</b>	<b>CARÁCTER</b>
1.	Lic. Leticia Orozco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.  (Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones)	Titular Voz y Voto
2.	Lic. Iliana Rizo Rivera.	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Suplente Voz
3.	Ing. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, en esta convocatoria, de 03 tres miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, de los cuales 02 dos tienen derecho a voto, por lo tanto se **HACE CONSTAR**



**QUE NO SE CUENTA CON QUORUM LEGAL PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA,** lo anterior en los términos del numeral 2 del artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 124 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anterior, al no contar con quorum legal establecido para el desahogo de la presente sesión, se citará nuevamente a los miembros de este órgano colegiado a Sesión Extraordinaria el día y hora que para tal efecto se señale.

Al no contar con los requisitos previstos para su desahogo el Presidente en este acto procede a dar lectura a la constancia levantada, por lo que hecho lo anterior y siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos del día 01 uno de diciembre de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 07/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo anterior para para su debida constancia y demás efectos conducentes.

#### Firmas

Lic. Leticia Orozco Rubio  
Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de  
Adquisiciones de la Agencia Para el Desarrollo de  
Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Illana Rizo Rivera  
Secretaría de Administración  
del Estado de Jalisco

N1-ELIMINADO 6

Ing. Dionisio Gómez Rodríguez  
Centro Empresarial de Jalisco

La presente hoja de firmas, correspondiente a la Sesión Ordinaria 07/2020 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 01 uno de diciembre de 2020 con motivo, (Constancia de no desahogo).

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."